



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : AMPARO ARIAS CARRASQUILLA
RADICACION : 2016-00564

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de agosto de 2019. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

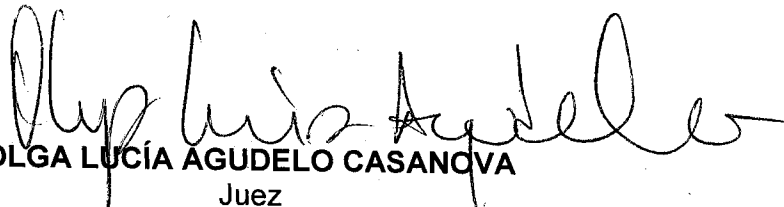
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Mediante providencia del 19 de diciembre de 2018, se requirió a la parte actora para que aportara la publicación del aviso por medio del cual se notifica al público de la declaración de interdicción, igualmente, mediante auto del 16 de mayo de 2019 se volvió a requerir a fin de que diera cumplimiento a lo ordenado, por lo anterior, como quiera que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en autos mencionados, el Despacho dispone:

INICIAR INCIDENTE de desacato a orden judicial en la que ha incurrido la señora AMPARO ARIAS CARRASQUILLA. En consecuencia, **CÓRRASELE** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente y solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por		
ESTADO	No. <u>21</u>	del
<u>29 ABR 2019</u>		
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria		